San Andrés, Isla, Veintidós (22) de Septiembre de Dos Mil Veintidós (2022)

Referencia	DESPACHO COMISORIO (INTERROGATORIO)
Radicado	88001-4003-003-2022-00169-00
COMITENTE	COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE ANTIOQUIA
COMISIONADO	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE SAN ANDRES, ISLA
Auto Interlocutorio No.	00445- 2022

Visto el anterior informe de secretaria, auxíliese la comisión conferida a este Despacho por la COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE ANTIOQUIA; ahora teniendo en cuenta lo ambiguo de la dirección aportada, la cual dice textualmente “ubicable en la casa No.4 – color Blanca del sector Bight o Simpson Well – Departamento de San Andrés Islas Colombia y en el número telefónico 3173104607”, lo anterior quiere decir que son dos (2) barrios diferentes y cuya nomenclatura no es clara, el Despacho teniendo en cuenta lo anterior notificara vía llamada telefónico a la señora ISABEL BARON DIAZ, en caso que la llamada sea negativa, se devolverá la comisión sin los resultados esperados, en consecuencia, el Despacho ordena:

1. Avocar el conocimiento del presente Despacho Comisorio librado por la COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE ANTIOQUIA, para interrogatorio.

2. Fijar el día 13 de Octubre del 2022 a las 10:00 A. M, para llevar a cabo la diligencia de interrogatorio a la señora ISABEL BARON DIAZ.

3. Notifíquese personalmente a la señora ISABEL BARON DIAZ del contenido del Despacho comisorio de fecha 9 de Agosto del 2022, para Interrogatorio, a través del número telefónico 3173104607 aportado con la comisión

4. Hecho lo anterior, devuélvase a su lugar de origen previo las anotaciones del correspondiente libro.

5. Líbrese el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

INGRID SOFÍA OLMOS MUNROE
JUEZA

//CCGaviriaH

Firmado Por:

Ingrid Sofia Olmos Munroe

Juez

Juzgado Municipal

Civil 003

San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7465c92e2244289bf0bbd4e9e8d90bc173d43ca2adbdf6e69008083ee8b2f59d**

Documento generado en 22/09/2022 05:31:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica